

# Informe de Gestión del Consejo Provincial de Economía y Ambiente

2024

Ministerio de  
**Economía y Producción**

Subsecretaría de Medio Ambiente



GOBIERNO DE  
**TUCUMÁN**

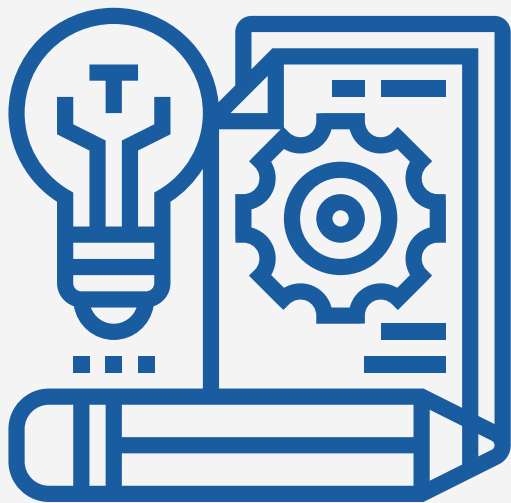
# Creación y objetivos:

El Consejo Provincial de Economía y Ambiente (CPEA) se crea en el año 1991 por imperio de la Ley 6.253. Este Consejo tiene como finalidad establecida por Ley el análisis de los Avisos de Proyecto, Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales ex Post, presentados y el aprobar el otorgamiento, en los casos que lo considere pertinente, del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental que luego será emitido por la Dirección de Protección Ambiental. Asimismo, el CPEA puede asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en la formulación de la política ambiental provincial y en aspectos específicos referidos a la temática.

El mismo sesiona ordinariamente de manera virtual desde el 2020, de marzo a noviembre, pudiendo el presidente por resolución convocar a sesiones extraordinarias. Habitualmente sesiona los días miércoles, realizándose de 18 a 20 hs reunión de Comisiones, donde se discuten los proyectos presentados y se elaboran los dictámenes que luego serán llevados a Plenario para su consideración.

El Consejo está integrado por 15 entidades, entre las cuales se cuentan varios organismos gubernamentales, todas las universidades e instituciones y cámaras que aglutinan a las principales actividades económicas de la provincia. Sus respectivos representantes desempeñan sus funciones de modo ad honorem.

# Adaptación a Contextos Excepcionales



**La adaptación del CPEA a los tiempos de hoy, logró conseguir una base de datos digital, sólida y actualizada.**

Ante la pandemia de COVID-19, y el “Aislamiento social, preventivo y obligatorio”, el CPEA demostró su capacidad de adaptación al implementar un sistema de trabajo virtual reglamentado a través de una herramienta desarrollada por la Subsecretaría de Medio Ambiente, denominada SIGMAT (Sistema Integral de Gestión Medio Ambiental), garantizando así la continuidad de sus actividades y evidenciando la flexibilidad y la innovación del Consejo.

El SIGMAT es una herramienta que reúne, estandariza y entrecruza información y documentos de distintas fuentes asociadas, incluyendo la fuente CPEA. Esto permitió a los integrantes del CPEA poder gestionar su información asociada como ordenes del día, planillas de votación y asistencia, actas, dictámenes, avisos de proyecto, estudios de impacto ambiental y auditorías ambientales ex post de manera fácil, dinámica y segura.

Es así, que hasta el día de hoy, el Consejo emplea en su totalidad este sistema de gestión de la información y esta metodología de encuentros híbrida, alternando encuentros virtuales y presenciales.

# CPEA y virtualidad

Este sistema de gestión de la información y la metodología de encuentros híbrida resultó en mejoras notables:

## 01

---

### Base de datos accesible

El acceso a los documentos vinculados al funcionamiento del CPEA, se simplificó y agilizó. Esta mejora en la organización y acceso a los datos permite al usuario del SIGMAT habilitado, a consultarlos.

## 02

---

### Menor cantidad de papel

Disminución de la cantidad de papel empleada para la impresión de varias copias de un mismo aviso de proyecto, estudio de impacto ambiental y/o una misma auditoría ambiental ex post, ya que la gestión de los documentos se realiza en su totalidad a través del SIGMAT.

## 03

---

### Quorum

En la presencialidad, la falta de quorum eventual para la votación de dictámenes implicaba tener que postergar la votación para la sesión siguiente. En la actualidad, se garantiza el quorum en la totalidad de las sesiones virtuales, ya que permite al consejo unirse desde cualquier dispositivo y/o ubicación geográfica.

## 04

---

### Trabajo colaborativo

Contar con una base de datos digital y tener disponible la documentación con antelación a la votación, fortaleció la colaboración entre los miembros del CPEA y la DiPrA, independientemente de su ubicación.

# Secretaría de Coordinación del CPEA

Desde hace 3 años, la Secretaría de Coordinación del CPEA liderada por la Dirección de Protección Ambiental (DiPrA), dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, atendiendo a las necesidades técnicas del consejo y manteniendo un intercambio fluido con la expertise de sus integrantes, lleva adelante la recolección y sistematización de datos a partir de la digitalización de indicadores de los expedientes presentados. Esto permite clasificarlos según clase de proyecto (urbanizaciones, actividades deportivas, ganadería, etc.) y por tipo (Aviso de Proyecto, EslA, Auditoría Ambiental ex post). Asimismo, se los clasifica según el tiempo que lleva el trámite dentro de la DiPRA, el tiempo que se toma el CPEA para evaluarlo y la posterior emisión de la resolución correspondiente.

Para contar con mayor certeza en los datos obtenidos, se agregaron indicadores de existencia o pedido de documentación faltante, lo que comprueba que la duración del trámite está directamente relacionada con la celeridad con la que los consultores ambientales obtienen la documentación requerida. Por último se lleva un control preciso y detallado del número de proyectos presentados por cada consultor/a, su estado y la clase de proyectos que presenta.

La sistematización de los datos mencionados, que por su volumen y complejidad requieren de una ardua labor, permiten generar un panel de control con indicadores que se actualizan automáticamente, dando mayores niveles de eficacia a la gestión mediante el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, principal herramienta de política ambiental como lo marca la Ley General del Ambiente y la Ley de Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente de la Provincia.

Se constató que al momento de la obtención de los datos para este informe el 11/03/2025, se encontraban a la espera de documentación para la continuidad del trámite, 25 expedientes de Avisos de Proyecto y Estudios de Impacto Ambiental, comprendidos en el periodo 2023-2024, de los cuales 10 corresponden al 2023 y 15 al 2024.

# CPEA 2024

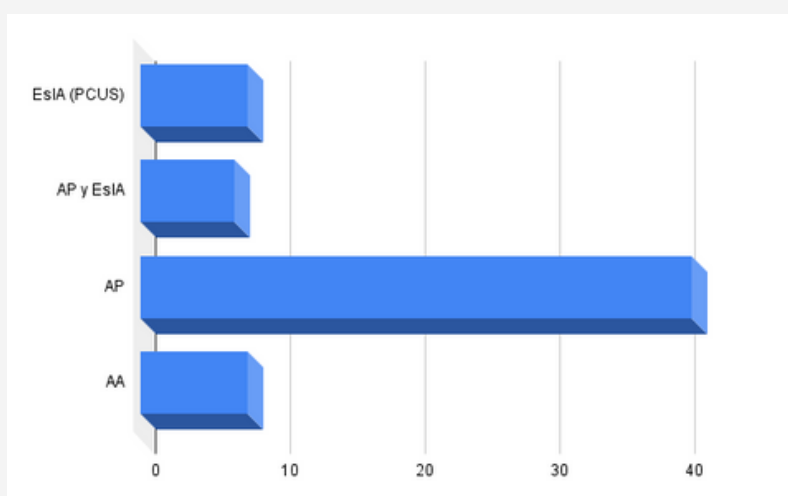
**37** ENCUENTROS

**64** EXPEDIENTES TRATADOS

En el transcurso del año **2024**, se realizaron **37 encuentros**, de los cuales 34 fueron de manera virtual mediante la aplicación Jitsi Meet y 3 de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Recursos Hídricos (Av. Brigido Terán 636). Del total de encuentros, 3 corresponden a Sesiones Extraordinarias en el mes de diciembre.

Del análisis realizado, se observa que en el año 2024 ingresaron y se aprobaron en el Consejo, un total de 64 expedientes, los cuales corresponden a:

- 41 Avisos de Proyecto.
- 7 Avisos de Proyecto y Estudios de Impacto Ambiental.
- 8 Estudios de Impacto Ambiental correspondientes a Cambios de Uso de Suelo (no se lo incluye en el punto anterior por no incluir Aviso de Proyecto).
- 8 Informes de Auditoría Ambiental ex post (IAA).



Tipos de expedientes aprobados por el CPEA en el año 2024

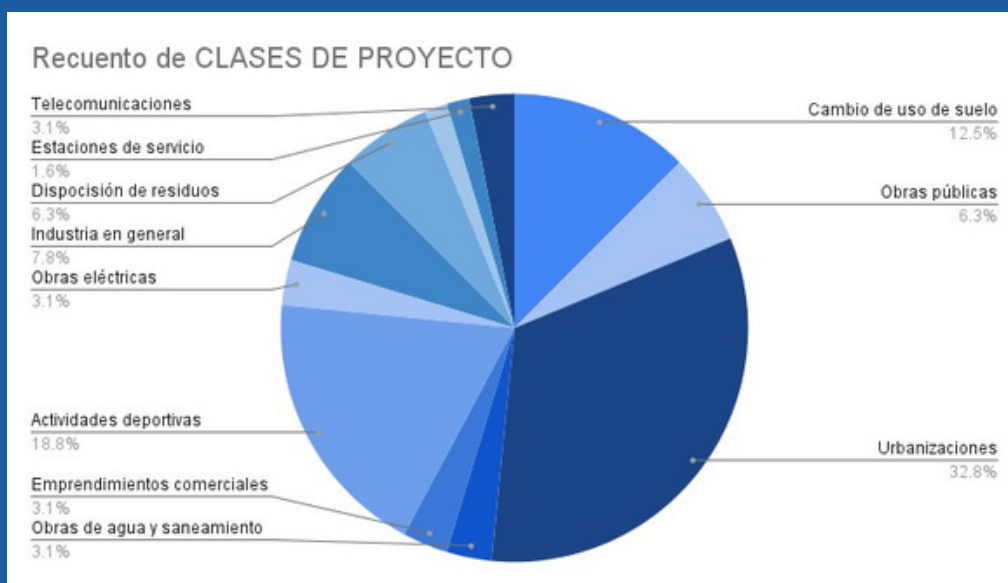
Vale aclarar que en el segundo semestre del 2024, el Equipo de Evaluación Ambiental de la DiPrA, se propuso analizar los Informes de Auditoría Ambiental ex post (IAA) acumulados en el periodo 2023-2024. Es así que culminó el año 2024 con 18 IAA analizados por el Equipo, de los cuales 8 fueron ingresados y aprobados por el CPEA.

# CPEA 2024

## Clases de proyecto

En el transcurso del año **2024**, se aprobaron en el CPEA un total de 64 Avisos de Proyecto, Estudios de Impacto Ambiental e Informes de Auditoría Ambiental ex post, los cuales se desagregan en las siguientes clases de proyecto:

- Telecomunicaciones: 2
- Disposición de residuos: 4
- Cambios de Uso de Suelo: 8
- Obras Públicas: 4
- Urbanizaciones: 21
- Obras de agua y saneamiento: 2
- Emprendimientos comerciales: 2
- Actividades deportivas: 12
- Obras eléctricas: 2
- Industria en general: 5
- Estaciones de servicio: 1
- Otros: 1



Clases de proyectos aprobados por el CPEA en el año 2024

Para acceder a los datos individuales de cada expediente se puede consultar en **CPEA 2024**



# CPEA 2024

## Aptos Ambientales otorgados

Los dictámenes de los proyectos aprobados por el Consejo, se convierten en resoluciones que emite el CPEA con la firma del Presidente y del Secretario Consejero. Estas últimas se comunican a la Dirección de Protección Ambiental, y son la base para el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental que emite la misma.

Se aprobaron 64 proyectos, a partir de los cuales se emitieron:

- 15 Certificados de Aptitud Ambiental correspondientes al Anexo I de la Res. 116 (M.C.T y M.A)/03.
- 41 Constancias de Aptitud Ambiental correspondientes al Anexo II de la Res. 116 (M.C.T y M.A)/03.
- 8 Constancias de Aprobación de Auditoría Ambiental ex post.

## Asuntos ingresados

A lo largo del año se trataron temas ajenos a la agenda ordinaria con el fin de fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos para la toma de decisiones. Los temas tratados consistieron en:

- Estudios de Impacto Arqueológico – Exposición del Director de Patrimonio Arql. Osvaldo Díaz.
- Procedimiento de verificación de disponibilidad de fuente - ERSEPT - Resolución N° 411/22 - Exposición a cargo de la Geol. Patricia Grimaldi.
- Recursos subterráneos de la Provincia de Tucumán - Exposición a cargo del Geol. Adrián Ruiz.
- Propuesta sobre áreas de reserva de los planes de cambio de uso de suelo (PCUS) – Exposición a cargo del Prof. Pedro Valdez de la UNT.
- Propuesta de medidas de compensación para eventos deportivos – Exposición a cargo de la UNT y DFFSyS.

De esta manera el Consejo reafirma su compromiso con el diseño y mejoramiento de la política ambiental de la Provincia y de innovar en las soluciones vinculadas a los desafíos que presentan los distintos proyectos.

# Agenda 2025

Resulta fundamental darle continuidad a las instancias destinadas al intercambio de conocimientos, para delinear una política ambiental participativa, a la altura de los tiempos de hoy: comprometida con la realidad social, económica y ambiental de la Provincia.

Desde la Secretaría de Coordinación del CPEA, se propone una dinámica de trabajo que no solo analice ambientalmente Avisos de Proyecto, Estudios de Impacto Ambiental e Informes de Auditoría Ambiental, sino que también contribuya a la construcción de la Agenda Ambiental Provincial a través de los instrumentos legales de los que dispone por ley.

Así como se entiende que la virtualidad bajo la que trabaja el CPEA eficazmente, permite un especial dinamismo en el procedimiento EIA que sentó precedentes en su historia, también se entiende que la presencialidad permite un intercambio que fortalece la confianza en el equipo. Es por ello que se propone **1 encuentro presencial** el tercer miércoles de cada mes.

Considerando los temás tratados en el 2024, por fuera de la agenda ordinaria, se propone tratamiento en el 2025 de los siguientes:

- Medidas de compensación para eventos deportivos
- Mecanismo de seguimiento de la evolución de las áreas de reserva de los planes de cambio de uso de suelo (PCUS).
- Fomento de Instancias de articulación con el sector académico y económico para la confección de Planes Directores de incumbencia.
- Generación de instancias de promoción del Consejo Provincial de Economía y Ambiente.
- Facilitación a la ciudadanía y a otros actores interesados de un acceso sencillo y gratuito a información relevante sobre los proyectos que se llevarán a cabo en la Provincia.
- Colaboración en la revisión de la normativa aplicable al Registro Provincial de Consultores Ambientales.
- [Deja aquí tu propuesta](#)



El listado de propuestas que se presenta tiene por objetivo, servir de inspiración y punto de partida para que cada integrante del CPEA pueda realizar sus aportes para el año 2025, atendiendo al crisol de ideas y perspectivas que este Consejo concentra.

# Representantes

## **1.Universidad Nacional Tucumán (UNT)**

- Lic. María Ines Canelada Lozzia
- Prof. Pedro Raúl Valdez

## **2.Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán (UTN-FRT)**

- Mg. Ing. Norma Susana Moya
- Esp. Ing. Roberto Osvaldo Patti

## **3.Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino (UNSTA)**

- Ing. Enrique Alberto Feijoo
- Ing. Horacio Santiago Méndez

## **4.Universidad San Pablo - T (USPT)**

- Arq. Jesus Carlos Alberto Obando Aguirre
- Lic. Santiago García Molina
- Lic. María Alejandra Sánchez

## **5.Unión Industrial de Tucumán (UIT)**

- Ing. Juan Carlos Mirande
- Ing. Rodolfo Arrueta
- Lic. Jaime Cesar Romano

## **6.Federación Económica Tucumán (FET)**

- Cr. Hugo Benejam
- Ing. Juan Carlos Ramallo
- Sr. Federico Austerlitz

## **7.Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA)**

- Lic. Matías Cabrera de la Rosa

## **8.Dirección General de Salud Ambiental del SI.PRO.SA**

- Abog. Sergio Gustavo Saruf

# Representantes

## **9. Dirección Provincial del Agua (DPA)**

-Ing. Adriana de los Ángeles Penida

## **10. Ministerio de Economía y Producción**

-Abog. Silvana Azaretzky

-Abog. María Gabriela Rolandi

## **11. Subsecretaría de Desarrollo Productivo**

-Ing. Jorge Carrero Valenzuela

-Ing. David Fierro

## **12. Dirección de Protección Ambiental (DiPrA)**

-Ing. Guillermo Almada

## **13. Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT)**

-Lic. María del Sol Marino

-Lic. María Agustina Gut

-Lic. Julia Figueroa

-Abog. Jorgelina Fontdevila

-Sr. Jesús Micalé

## **14. Sociedad Rural de Tucumán (SRT)**

-Ing. Pablo Cotella

-Ing. Indiana Mendilaharsu

## **15. Dirección de Recursos Hídricos (DRH)**

-Ing. Patricia Grimaldi

-Ing. Anibal Comba